



INSTRUCCIONES

(1) La nota media se expresará conforme lo establecido en el art. 4.1.b) de la Orden de Convocatoria.

(2) Áreas (ampliadas en el Anexo VII):

- 1- Bienes de equipo, diseño y producción industrial.
- 2- Energía.
- 3- Materiales y nanotecnología.
- 4- Tecnologías agroalimentarias.
- 5- Tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- 6- Ciencias de la salud y biotecnología.
- 7- Recursos naturales y tecnologías medioambientales.
- 8- Productos y procesos químicos.
- 9- Socioeconomía, humanidades y derecho.
- 10- Ciencias del espacio, física y matemáticas.
- 11- Líneas de investigación de interés especial o aplicación a diferentes áreas.

(3) El representante legal del organismo en materia investigadora es la siguiente persona:

- a) Vicerrector de Investigación, en el caso de las Universidades públicas, o cargo equivalente en las Universidades privadas.
- b) Secretario General en el caso del CSIC.
- c) Director General en los demás OPIs.
- d) Director Gerente en el caso de los Hospitales.

Documentación que debe aportar el candidato (art. 10 de la Orden):

PRIMERA FASE: (EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD)

- 1.- Fotocopia compulsada del certificado de notas.....
- 2.- Anexo II (sólo en caso de que la nota media no figure en el expediente académico).....
- 3.- Informe del investigador responsable (Anexo VI)

Nota: Para que el sello o acreditación de compulsada sea válido debe expresar la fecha en que se practicó, así como la identificación del órgano y de la persona que expide la copia compulsada. Dicha compulsada podrá efectuarse en el registro del organismo público donde presente la solicitud, para lo cual debe aportar el original y la copia que debe ser compulsada.

SEGUNDA FASE: (DESPUÉS DE LA PRESELECCIÓN, SÓLO PARA CANDIDATOS PRESELECCIONADOS)

- 1.-Fotocopia del pasaporte (sólo candidatos extranjeros).....
- 2.- Fotocopia compulsada de la titulación MIR, BIR, PIR, FIR, QUIR, si procede.....
- 3.- Fotocopia compulsada del certificado de la obtención del DEA, si procede.....
- 4. - Currículum Vitae del solicitante (Anexo III).....
- 5.- Memoria del proyecto (Anexo IV).....
- 6.- Historial científico de los últimos años del grupo de investigación (Anexo V).....

IMPORTANTE: EL CANDIDATO DEBE FIRMAR SU CURRICULUM VITAE



ETIQUETA DE REGISTRO

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO

ANEXO I. IMPRESO DE SOLICITUD

nº Expediente: 01/ CPI/ /2008

1.- DATOS DEL ORGANISMO SOLICITANTE:
 Nombre del organismo.....
 C.I.F.Nombre del representante legal.....
 Dirección..... C.P..... Localidad.....

2.- DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO:
 1er Apellido 2º Apellido.....
 Nombre N.I.F. Sexo
 Nacionalidad.....
 Dirección (calle o plaza) nº y piso.....
 C.P. Localidad Teléfono Teléfono móvil.....
 Correo electrónico.....

3.- DATOS ACADÉMICOS DEL CANDIDATO
 Licenciatura o Ingeniería
 Facultad o Escuela Técnica Superior.....
 Universidad
 Año de inicio de estudios Año de finalización
 Nota Media (1)

4.- DATOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y DEL CENTRO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO
 Título
 Palabras clave en inglés:.....
 Palabras clave en castellano:.....
 Área (2)

DATOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
 1er Apellido..... 2º Apellido..... Nombre.....
 N.I.F. Sexo.....
 Universidad/Organismo.....
 Facultad/Centro/Instituto
 Departamento/Unidad
 Dirección C.P. Localidad.....
 Teléfono Fax Correo electrónico.....

Vinculación del proyecto con programas financiados por el IV PRICIT: SÍ NO
Nº de referencia del programa financiado:.....

FIRMA DEL CANDIDATO En.....,a.....de.....de 2008 FIRMA DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE En.....,a.....de.....de 2008 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO (3) En.....,a.....de.....de 2008

Fdo.:..... Fdo.:..... Fdo.:.....

Las ayudas que son objeto de la presente solicitud están cofinanciadas con el Fondo Social Europeo dentro del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo para el período 2007-2013.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero del Sistema madri+d con nº de inscripción 1981900001 en el Registro de la Agencia de protección de datos de la Comunidad de Madrid, cuya finalidad es la gestión de datos del PRICIT, y podrán ser utilizados para la promoción y difusión de las actividades del PRICIT, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN